

In Presencia de Sme. de ostubus d' Milla Ten  
probeta D. los Reg. loca justitia de Jim dulla  
se juntaron a los Reg. D. las Salas de su Junta  
miendo como lo es de D. y costumbre de junta  
para tratar las cosas tocantes a el servicio de su  
Maj. y en virtud de lo que se a favor de  
los D. Balbazar y Montano a los Reg. y sup  
decanos de Azuay y Superm. Colon y Don Diego  
Leon Mathias delguasilon D. Juan Ant. Ruiz  
Mathias Aguilar D. Ant. Perez de mica Donze de  
Leon D. Pedro de Sator Monteros Don Mus  
rias Caballero D. Juan de Anate Marquez Don  
Andres far de perez D. Juan y monte D. Lope  
de perez de Arquez D. Alonso Morilla de  
Jheluel D. Jabbador Perez andres D. Juan de neri  
nes Don Diego Ant. Albuay Leonis Can D. de  
don de Armas Don Eugenio de Lopez de  
de laza fue de tra. horden D. Martin de  
araya feyer de araya

Alonso Sanchez escriba

sempre el Callej. Procura Junta de D. de Coarez Dido, que ha  
yendo de acuerdo las calles de Azuay y Salceda y  
de las Salas de la Sanziedad y de mien de las Calle  
de Com. Pedro de las Salceda y de Limpun y  
y el tiempo presente a D. de Coarez y Porteno de  
jeraya Mayo de por combenir a la carta Reg  
y Parag citacion de la prohibenzia y Comen  
y Parag su M. = y Portazun de D. de  
firmado de su M. a cordo y de las Calle se Com  
predan Limpun de las Salceda de mien de  
y la de la de venno ag. de la, Superintenzia de la de

